



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCAÑEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.682 / 2013.-

ZAPALLAR, 23 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- /• Memorándum N° 165/2013 de fecha 17 de Diciembre de 2013 emitido por el Jefe de Transito e Inspección.
- /• Cuadro Comparativo ID 4301-512-L113, "Arriendo de Furgón de Acercamiento Localidad de Zapallar".
- /• Decreto de Alcaldía N° 5.288/2013, de fecha 03 de Diciembre de 2013, que aprueba bases.
- /• Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.
- /• Memorandum N° 521/2013 de fecha 17 de Diciembre de 2013, emitido por el Jefe de Adm. y Finanzas.

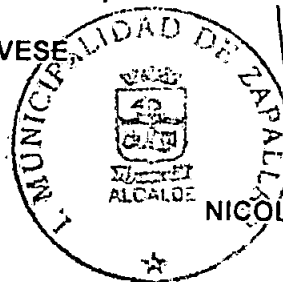
DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-512-L113, denominada: "Arriendo de Furgón de Acercamiento Localidad de Zapallar", al proponente Marco Antonio Olguin Espinosa, Rut. N° ~~18.819.319-9~~ por un valor total de \$ 3.890.000 (tres millones ochocientos noventa mil pesos) Exento de IVA.
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.09.003.007.002 y el área de gestión 3.1.1: denominada "Arriendo vehículo- Act. Municipales".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: D.A. 5682.2013.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- CONTROL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / SEC / ptc.